COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

4º INFORME DE ACTIVIDADES

DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

ABRIL DE 2024

Instituto Estatal Electoral de Baja California

COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

TERCER INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de marzo de 2024, esta Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento (Coordinación) brindó asesoría a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento (Comisión), además apoyó a la Secretaría Ejecutiva y al Consejo General Electoral. A continuación, se presentan las principales actividades que se realizaron durante este periodo.

1. PRERROGATIVA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN Y REGISTRO ANTE LE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

a) FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS

El pago correspondiente a la tercera **ministración del financiamiento público** destinado al sostenimiento de las **actividades ordinarias y específicas** para el ejercicio fiscal 2024, de conformidad con Acuerdo IEEBC/CGE34/2023[1] fue entregado a los partidos políticos con acreditación y registro vigente en Baja California el pasado 07 de marzo de 2024.

b) FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA

El Consejo General aprobó mediante el Acuerdo IEEBC/CGE34/2023 el financiamiento público para gastos de campaña que tendrán derecho a recibir los partidos políticos en Baja California durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, el cual, asciende a la cantidad de $45’739,407.96 M.N. (Cuarenta y cinco millones setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos siete pesos 96/100 Moneda Nacional), mismo que, de conformidad con el calendario de ministraciones aprobado en el referido acuerdo, se pagó el 08 de marzo de la anualidad que transcurre, la primera ministración correspondiente al 20% (veinte por ciento) del monto total, en los términos siguientes:

[1] *ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE DETERMINAN LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE CAMPAÑA Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO GASTOS DE CAMPAÑA PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL EJERCICIO 2024, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORA DE BAJA CALIFORNIA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE RI-60/2023 Y ACUMULADOS*, aprobado por el Consejo General Electoral en sesión extraordinaria el 11 de diciembre de 2023.

PARTIDO POLÍTICO		MINISTRACIÓN
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	$750,322.37 M.N.
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	$468,137.82 M.N.
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	$77,537.90 M.N.
	PARTIDO DEL TRABAJO	$77,537.90 M.N.
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	$77,537.90 M.N.
	MOVIMIENTO CIUDADANO	$436,502.88 M.N.
	MORENA	$1'726,736.57 M.N.
	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA	$5'281,570.08 M.N.
	FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA	$251,998.17 M.N.
	TOTAL	**$9'147,881.59 M.N.**

2. EJECUCIÓN DE MULTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A NIVEL LOCAL

En seguimiento con la ejecución de las sanciones económicas impuestas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), se efectuaron los descuentos correspondientes en la ministración del financiamiento público destinado al sostenimiento de actividades ordinarias permanentes que les correspondió a los partidos políticos con acreditación y registro vigente en Baja California, conforme a lo siguiente:

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE a través del Acuerdo INE/CG649/2020, derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes anuales** de ingresos y gastos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio **dos mil diecinueve**, se procedió al cobro de las mismas a partir de marzo de 2021, tal y como se da cuenta a continuación:

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE				
PARTIDO POLÍTICO	**DESCUENTO DE MARZO DE 2021 A DICIEMBRE DE 2023**	**DESCUENTO DE ENERO-FEBRERO DE 2024**	**DESCUENTO DE MARZO DE 2024**	**SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR**
MOVIMIENTO CIUDADANO	$6'654,012.78 M.N.	$151,563.50 M.N.	$75,781.75 M.N.	$3'443,325.04 M.N.
TOTAL	**$6'654,012.78 M.N.**	**$151,563.50 M.N.**	**$75,781.75 M.N.**	**$3'443,325.04 M.N.**

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE mediante el Acuerdo INE/CG288Bis/2021, derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes de ingresos y gastos de precampaña**, y para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadana a los cargos de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California, a partir de marzo de 2023 se ejecutaron en los términos siguientes:

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA				
PARTIDO POLÍTICO	**DESCUENTO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2023**	**DESCUENTO DE ENERO-FEBRERO DE 2024**	**DESCUENTO DE MARZO DE 2024**	**SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR**
MOVIMIENTO CIUDADANO	$154,421.87 M.N.	$17,312.02 M.N.	$8,656.01 M.N.	$634,749.80 M.N.
TOTAL	**$154,421.87 M.N.**	**$17,312.02 M.N.**	**$8,656.01 M.N.**	**$634,749.80 M.N.**

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE por medio del Acuerdo INE/G1322/2021, derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes de campaña** de los ingresos y gastos de las candidaturas a los cargos de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California, mismas que se ejecutaron a partir de noviembre de 2021 en los términos siguientes:

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA				
PARTIDO POLÍTICO	**DESCUENTO DE NOVIEMBRE 2021 A DICIEMBRE DE 2023**	**DESCUENTO DEL MES DE ENERO-FEBRERO DE 2024**	**DESCUENTO DEL MES DE MARZO DE 2024**	**SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR**
ACCIÓN NACIONAL	$7'332,644.81 M.N.	$260,528.60 M.N.	$130,264.30 M.N.	$931,462.23 M.N.
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	$848,190.11 M.N.	$162,547.86 M.N.	$81,273.93 M.N.	$1'238,504.57 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	$612,786.55 M.N.	$68,698.62 M.N.	$34,349.31 M.N.	$2'518,854.53 M.N.
MORENA	$14'328,625.45 M.N.	$139,016.44 M.N.	$0.00 M.N.	$0.00 M.N.
ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA	$0.00 M.N.	$916,939.25 M.N.	$1'348,263.73 M.N.	$8'540,588.62 M.N.

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA				
PARTIDO POLÍTICO	**DESCUENTO DE NOVIEMBRE 2021 A DICIEMBRE DE 2023**	**DESCUENTO DEL MES DE ENERO-FEBRERO DE 2024**	**DESCUENTO DEL MES DE MARZO DE 2024**	**SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR**
TOTAL	**$23'122,246.92 M.N.**	**$1'547,730.77 M.N.**	**$1'594,151.27 M.N.**	**$13'229,409.95 M.N.**

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE a través de los Acuerdos INE/CG107/2022, INE/CG108/2022 e INE/CG112/2022, derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes anuales** de ingresos y gastos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio **dos mil veinte**, a partir de marzo de 2023 se ejecutaron los cobros en los términos siguientes:

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTE				
PARTIDO POLÍTICO	**DESCUENTO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2023**	**DESCUENTO DEL MES DE ENERO-FEBRERO DE 2024**	**DESCUENTO DEL MES DE MARZO DE 2024**	**SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR**
ACCIÓN NACIONAL	$494,373.24 M.N.	$60,953.94 M.N.	$30,297.60 M.N.	$2'442,963.66 M.N.
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	$59,528.21 M.N.	$6,236.82 M.N.	$2,835.97 M.N.	$677,494.06 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	$508,125.18 M.N.	$56,965.20 M.N.	$28,482.60 M.N.	$2'088,644.93 M.N.
TOTAL	**$1'062,026.63 M.N.**	**$124,155.96 M.N.**	**$61,616.17 M.N.**	**$5'209,102.65 M.N.**

- Respecto de las sanciones económicas impuestas al Partido Acción Nacional por el INE a través de los Acuerdos INE/CG366/2022, INE/CG370/2022, INE/CG376/2022, INE/CG427/2022 e INE/CG278/2023 derivados de los Procedimientos Administrativos Sancionadores Oficiosos en materia de Fiscalización; a partir de marzo de 2023 se ejecutaron los cobros en la manera siguiente:

EJECUCIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR EL INE DERIVADO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS OFICIOSOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN INSTAURADOS EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL					
PARTIDO POLÍTICO	**RESOLUCIÓN**	**DESCUENTO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2023**	**DESCUENTO DE ENERO-FEBRERO DE 2024**	**DESCUENTO DE MARZO DE 2024**	**SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR**
ACCIÓN NACIONAL	INE/CG366/2022	$306,419.42 M.N.	$37,780.10 M.N.	$18,778.87 M.N.	$1'514,182.67 M.N.
	INE/CG376/2022	$84,184.46 M.N.	$10,379.54 M.N.	$5,159.23 M.N.	$416,000.41 M.N.
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	INE/CG370/2022	$1'136,385.52 M.N.	$131,112.38 M.N.	$59,618.67 M.N.	$14'242,484.97 M.N.
	INE/CG427/2022	$93,733.47 M.N.	$10,814.66 M.N.	$4,917.58 M.N.	$1'174,775.51 M.N.
	INE/CG278/2023	$0.00 M.N.	$5,952.10 M.N.	$5,914.67 M.N.	$1'412,973.03 M.N.
	TOTAL	**$1'620,722.87 M.N.**	**$196,038.78 M.N.**	**$94,389.02 M.N.**	**$18'760,416.59 M.N.**

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE a través de los Acuerdos INE/CG730/2022, INE/CG731/2022, INE/CG735/2022, INE/CG736/2022, INE/CG737/2022 e INE/CG114/2023, derivadas de las

irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes anuales** de ingresos y gastos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio **dos mil veintiuno**, a partir de abril de 2023 se ejecutaron los cobros en los términos siguientes:

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO					
PARTIDO POLÍTICO	**RESOLUCIÓN**	**DESCUENTO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2023**	**DESCUENTO DEL MES DE ENERO-FEBRERO DE 2024**	**DESCUENTO DEL MES DE MARZO DE 2024**	**SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR**
ACCIÓN NACIONAL	INE/CG730/2022	$970,575.48 M.N.	$151,415.02 M.N.	$75,261.94 M.N.	$6'068,539.69 M.N.
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	INE/CG731/2022	$26,278.15 M.N.	$1,675.21 M.N.	$761.75 M.N.	$181,975.84 M.N.
	INE/CG114/2023	$0.00 M.N.	$6,756.67 M.N.	$6,714.18 M.N.	$1'603,970.19 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	INE/CG735/2022	$68,529.60 M.N.	$8,587.66 M.N.	$4,293.83 M.N.	$314,869.28 M.N.
MORENA	INE/CG736/2022	$2'292.980.46 M.N.	$989,224.28 M.N.	$599,561.31 M.N.	$9'955,057.05 M.N.
	INE/CG280/2023	$8,416.00 M.N.	$70,881.90 M.N.	$0.00 M.N.	$0.00 M.N.
ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA	INE/CG737/2022	$0.00 M.N.	$916,939.25 M.N.	$485,614.77 M.N.	$0.00 M.N.
	TOTAL	**$3'366,779.69 M.N.**	**$2'145,479.99 M.N.**	**$1'172,207.78 M.N.**	**$18'124,412.05 M.N.**

Es preciso mencionar que, de conformidad con el Acuerdo INE/CG626/2022[2], en caso de existir pluralidad de Resoluciones cuyas sanciones económicas no hayan sido objeto de medio de impugnación ante las autoridades jurisdiccionales (dentro del plazo establecido para ello), o bien, una vez recurridas fueron confirmadas y, en consecuencia, causaron estado, la autoridad electoral local podrá ejecutar el cobro correspondiente de manera simultánea; por lo que, a partir de la ministración de abril de 2023, la ejecución de la retención del 25% (veinticinco por ciento) inició de forma simultánea con las resoluciones firmes con las que cuente cada partido político.

De ahí que, una vez efectuado el pago correspondiente al mes de febrero de 2024, se les retuvo a los partidos políticos de la ministración del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes un total de **$3'008,079.76 M.N. (Tres millones ocho mil setenta y nueve pesos 76/100 Moneda Nacional).**

Por lo que, con la retención a que se hace referencia en el párrafo que antecede, a la fecha se encontrará disponible por concepto de retenciones ordenadas en las prerrogativas del financiamiento público destinado al sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes que les correspondió a los partidos políticos con acreditación y/o registro vigente ante esta autoridad electoral durante el periodo comprendido del mes de julio de 2023 al mes de febrero de 2024, la cantidad de **$13'833,253.72 M.N. (Trece millones ochocientos treinta y tres mil doscientos cincuenta y tres pesos 72/100 Moneda Nacional),** misma que debe destinarse a la promoción, fomento y

[2] Aprobado por el Consejo General del INE el 07 de septiembre de 2022.

desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el Estado de Baja California, a través del Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica del Estado de Baja California (COCITBC), en términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

3. ASESORÍA A LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO | SECRETARÍA TÉCNICA

Durante el periodo que se informa se sustanció en la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento los siguientes asuntos:

a) DETERMINACIÓN DE LOS TOPES MAXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA A EROGAR DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN BAJA CALIFORNIA

El 13 de febrero de 2024, mediante oficio número IEEBC/CPPyF/049/2024 esta Coordinación remitió a la Secretaría Ejecutiva los cálculos de los topes máximos de gastos de campaña a erogar por los partidos políticos, coaliciones y sus candidaturas, así como las candidaturas independientes dentro del Proceso Electoral en Baja California, cálculos que en misma fecha fueron turnados a la Comisión mediante el oficio IEEBC/CGE/0424/2024 signado por el Consejero Presidente, a efecto de que se entrara en su análisis, estudio y emisión del dictamen correspondiente.

Es así que, mediante sesión pública celebrada el 17 de febrero de 2024, la Comisión aprobó el Dictamen número uno, relativo a la *"DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE LOS TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA A EROGAR POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y SUS CANDIDATURAS, ASÍ COMO LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN BAJA CALIFORNIA".*

En ese sentido, el Consejo General del este Instituto Electoral en la 6ta sesión extraordinaria celebrada el 18 de febrero de 2024, aprobó el Acuerdo IEEBC/CGE17/2024 mediante el cual se determinaron dichos topes máximos de gastos de campaña.

b) LINEAMIENTOS DE REGISTRO DE CANDIDATURAS

En seguimiento al oficio número IEEBC/CGE/0562/2024, mediante el cual el Consejero Presidente del Consejo General turnó a la Comisión el proyecto de Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, y formatos anexos, el 04 de marzo de 2024, la Comisión celebró Reunión de Trabajo con las Consejerías Electorales y representaciones partidistas, integrantes del Consejo General, donde se expuso el proyecto de Dictamen número Dos relativo a dichos Lineamientos.

El 12 del mes que se informa, se llevó a cabo Sesión Pública de la Comisión con las Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, integrantes del Consejo General, donde se aprobó el Dictamen número Dos en comento.

Asimismo, derivado a los comentarios vertidos en dicha sesión pública y por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica giró el oficio número IEEBC/CRPPF/074/2024 a través del cual solicitó al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral la actualización del estado que guarda el convenio de colaboración con el Poder Judicial de Baja California, así como cualquier otro con diversas autoridades que permitan instaurar el procedimiento de verificación para constatar los supuestos previstos en el artículo 38, fracción VII, de la Constitución General.

Dichos lineamientos y sus anexos, sistematizan en un solo documento la reglamentación concerniente a la etapa de registro de candidaturas, desde su preparación, fechas y horarios, personas que se consideran facultadas por cada partido político o coalición para postular candidaturas, requisitos de elegibilidad e impedimentos, reglamentación para las personas que se presenten vía elección consecutiva, información que se deberá proporcionar en la solicitud de registro de candidaturas y aquella que debe anexarse, así como el procedimiento para la revisión, requerimientos por omisiones, resolución sobre la procedencia de registro, y diversas previsiones respecto de la presentación de sustituciones de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.

c) INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN

Durante el mes de febrero se iniciaron los trabajos para la elaboración del Informe anual de la Comisión, relativo a las diversas actividades realizadas durante el periodo

comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2023; de conformidad con el artículo 23, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el cual señala que las comisiones permanentes y especiales previo conocimiento para su análisis u observaciones de sus personas integrantes, deberán presentar al Consejo General para su conocimiento, durante las sesiones que celebre en el primer trimestre de cada año, el informe anual de actividades del ejercicio correspondiente, mismo que fue remitido a la Presidencia del Consejo General el 25 de marzo de 2024 mediante el oficio número IEEBC/CRPPyF/0092/2024.

d) PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA (PBC)

El 19 de marzo de 2024 el C. José Luis Villa González, en su carácter de nuevo Interventor del extinto PBC, presentó ante este Instituto Electoral su primer informe del estado que guarda la liquidación del otrora partido político en el periodo comprendido del 13 de enero al 13 de marzo de 2024, en el cual se informa sobre relación de operaciones realizadas, relación de cuentas por cobrar y por pagar, sanciones administrativas, impuestos y detalle de actuaciones, en las que se encuentra la realización de audiencias y procedimientos derivadas de demandas laborales.

2. APOYO AL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

a) REGISTRO DE PLATAFORMAS ELECTORALES

Esta Coordinación apoyo en la elaboración del Acuerdo IEEBC/CGE41/2024, por el que "*SE RESUELVE EL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN Y REGISTRO VIGENTE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN BAJA CALIFORNIA.",* el cual fue aprobado en la 12ª Sesión Extraordinaria del Consejo General con fecha del 15 de marzo de 2024.

b) LINEAMIENTOS DE REGISTRO DE CANDIDATURAS

De igual manera, se apoyó al Consejo General de este Instituto Electoral en la elaboración del Acuerdo IEEBC/CGE42/2024, por el que "*SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES Y DIPUTACIONES QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL*

ORDINARIO 2023-2024 EN BAJA CALIFORNIA.", el cual fue aprobado en la misma sesión.

c) SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A CONVENIO DE COALICIÓN FLEXIBLE

Además, se brindó apoyo en la elaboración del Acuerdo IEEBC/CGE43/2024, relativo a la "*SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COALICIÓN FLEXIBLE DENOMINADA "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA" PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, Y FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN BAJA CALIFORNIA."*, de igual manera aprobado en la sesión de referencia.

d) SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A CONVENIO DE COALICIÓN TOTAL

Asimismo, se brindó apoyo en la elaboración del Acuerdo IEEBC/CGE47/2024, relativo a las "*SOLICITUDES DE DESISTIMIENTO DEL CONVENIO DE COALICIÓN TOTAL DENOMINADA "FUERZA Y CORAZÓN POR BAJA CALIFORNIA" PRESENTADAS POR LAS PRESIDENCIAS DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y ACCIÓN NACIONAL, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN BAJA CALIFORNIA."*, el cual fue aprobado en la 14ª Sesión Extraordinaria del Consejo General con fecha del 24 de marzo de 2024.

e) CUMPLIMIENTO A SENTENCIA

Por último, se brindó apoyo en la elaboración del Acuerdo IEEBC/CGE57/2024, por el que "*SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD RI-36/2024 Y ACUMULADO."*, el cual fue aprobado en la 16ª Sesión Extraordinaria del Consejo General con fecha del 28 de marzo de 2024.

4. APOYO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Se dio apoyo a la Secretaría Ejecutiva en diversos asuntos, entre los cuales destacan los siguientes:

a) SEGUIMIENTO A SANCIONES Y REMANENTES

En seguimiento al Acuerdo INE/CG61/2017 aprobado por el Consejo General del INE el 15 de marzo de 2017, por el que se ejerce la facultad de atracción y se aprueban los "Lineamientos para el cobro de sanciones impuestas por el INE y autoridades jurisdiccionales electorales, del ámbito federal y local, así como para el reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña".

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Manual Operativo para el Proceso de Incorporación de la Información al Sistema de Seguimiento a Sanciones del Sistema de Gestión Institucional, aprobado mediante Acuerdo INE/JGE99/2017 de la Junta General Ejecutiva de fecha 19 de mayo de 2017, esta Coordinación capturó en el referido sistema las retenciones efectuadas a los partidos políticos en las ministraciones de financiamiento público destinado al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes que le corresponde durante el mes de **marzo de 2024**, ello en acatamiento a lo ordenado por el Consejo General del INE.

Asimismo, se dio respuesta a la solicitud presentada por la Jefa del Departamento de Seguimiento a Multas y Remanentes de la Dirección de Instrucción Recursal de la Dirección Jurídica del INE, en la que se proporcionó una relación de las sanciones que se tienen pendientes por deducir con corte al mes de enero del presente ejercicio fiscal.

b) SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS (SNR)

El 15 de marzo de 2024, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEEBC/CGE43/2024 relativo a la solicitud de modificación del Convenio de Coalición Flexible denominada "Sigamos Haciendo Historia en Baja California" presentada por los Partidos Políticos Morena, Verde Ecologista de México (PVEM) y Fuerza por México Baja California (FXMBC), para contender en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.

Asimismo, el 24 de marzo de la presente anualidad, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEEBC/CGE47/2024 relativo a las solicitudes de desistimiento del Convenio de Coalición total denominada "Fuerza y Corazón por Baja California" presentadas por las presidencias de los Comités Directivos Estatales de los Partidos

Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN), para contender en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.

Ahora bien, derivado de las aprobaciones referidas en los párrafos que anteceden, se llevaron a cabo las actualizaciones correspondientes a la configuración de las coaliciones en el SNR, en cumplimiento a lo señalado en el Anexo 10.1, Sección I, numeral 13, del citado Reglamento de Elecciones.

b) REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN

Se atendieron diversos requerimientos de información de distintas áreas de este Instituto Electoral, INE y partidos políticos, así como de otras autoridades y ciudadanía en general, tales como:

- El 01 de marzo de 2024, a través de SIVOPLE se notificó el oficio número IEEBC/CGE/0652/2024, dirigido al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE (UTVOPL) mediante el cual se informó sobre ejecuciones económicas a partidos políticos.

- En misma fecha, a través de correo electrónico se notificó el oficio número IEEBC/CGE/0653/2024, dirigido a Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California, mediante el cual se da respuesta a requerimiento.

- El 07 de marzo de 2024, mediante el oficio IEEBC/SE/1218/2024 dirigido a la Vocal Secretaria de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Baja California, se dio respuesta a requerimiento de información relativa a financiamiento público de partido político.

- El 21 de marzo de 2024, mediante el oficio IEEBC/SE/1419/2024 dirigido a la Representación Propietaria del PESBC, se remitió solicitud de baja del padrón de afiliados de dicho partido político presentado por ciudadana.

- El 26 de marzo de 2024, a través de SIVOPLE se notificó el oficio número IEEBC/SE/345/2024, dirigido al Titular de la UTVOPL y en atención a la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, mediante el cual en atención a circular se informó que en

materia electoral en el Estado de Baja California, no contempla la figura de candidaturas comunes.

c) NOTIFICACIONES

Durante el mes de enero, se recibieron a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), diversas resoluciones y acuerdos emitidos por el Consejo General del INE, en las que se ordenó a esta autoridad electoral hacer del conocimiento a los partidos políticos, por lo cual, se dio apoyo en la elaboración de los documentos para su notificación, asimismo, se solicitó la notificación de diversos oficios, como se muestra:

- El 06 de marzo de 2024, a través de SIVOPLE se notificó el oficio número IEEBC/SE/1192/2024, dirigido al Titular de la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y en atención a los integrantes de la Comisión de Fiscalización del INE y al Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante el cual se solicitó se efectuara la apertura de temporalidad del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR).

- El 08 de marzo de 2024, mediante los oficios número IEEBC/SE/1225/2024 e IEEBC/SE/1226/2024, dirigidos al Representaciones Propietarias del Partido Encuentro Solidario Baja California (PESBC) y FXMBC, respectivamente, se realizó consulta respecto de entrega de las Listas Nominales de Electorado Definitiva con Fotografía o Listas Nominales de Electorado con Datos Acotados.

- El 09 de marzo de 2024, mediante el oficio número IEEBC/CGE/709/2024 dirigido al Representante de la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Baja California”, se notificó requerimiento derivado de solicitud de modificación al Convenio de Coalición Flexible.

- En misma fecha, se notificó el oficio número IEEBC/CGE/710/2024 dirigido a la Representación Propietaria del PESBC, mediante el cual se realizó requerimiento derivado de solicitud de modificación al Convenio de Coalición Flexible denominada “Sigamos Haciendo Historia en Baja California”.

- El 18 de marzo de 2024, a través de SIVOPLE se notificó el oficio número IEEBC/SE/1192/2024, dirigido al Titular de la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y en atención a los integrantes de la Comisión de Fiscalización del INE y al Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante el cual se solicitó se efectuara la apertura de temporalidad del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR).

- El 19 de marzo de 2024, mediante los oficios número IEEBC/CGE/1039/2024 e IEEBC/CGE/1040/2024, dirigidos al Representaciones Propietarias del PESBC y FXMBC, respectivamente, se notificaron la Resolución INE/CGE240/2024 y Dictamen Consolidado INE/CG239/2024, ambos aprobados por el INE.

- El 21 de marzo de 2023, mediante los oficios IEEBC/SE/1486/2024 al IEEBC/SE/1494/2024, la Secretaría Ejecutivo requirió a los partidos políticos con registro y acreditación ante este Instituto Electoral informaran la persona facultada para suscribir las solicitudes de registro y, en su caso, sustituciones, de las candidaturas a los cargos de elección popular en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, así como comunicaran la programación de la presentación de dichas solicitudes, a efecto de construir la agenda institucional para tales eventos

- El 25 de marzo de 2024, a través de SIVOPLE se notificó el oficio número IEEBC/SE/1192/2024, dirigido al Titular de la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y en atención a los integrantes de la Comisión de Fiscalización del INE y al Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante el cual se solicitó se efectuara la apertura de temporalidad del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR).

- El 27 de marzo de 2024, mediante el oficio número IEEBC/SE/1610/2024, dirigido a la Representación Propietaria del Partido de la Revolución Democrática, se notificó requerimiento en relación a oficio presentado por dicho partido político.

- El 28 de marzo de 2024, mediante los oficios IEEBC/SE/1693/2024 al IEEBC/SE/1701/2024, se notificó a las Representaciones Propietarias de los

partidos políticos PAN, PRI, De la Revolución Democrática, Del Trabajo, PVEM, Movimiento Ciudadano, Morena, PESBC y FXMBC, respectivamente, se les informó sobre la obligación de realizar el registro y aprobación de sus precandidaturas, así como la postulación de candidaturas para la totalidad de cargos de elección popular según el periodo que corresponda en el SNR.

d) SEGUIMIENTO A PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN

En seguimiento a los acuerdos del Comité de Radio y Televisión del INE, por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales y partidos políticos, los días 01 y 18 de marzo de 2024 esta Coordinación capturó en el Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión las estrategias de transmisión, relativas a la identidad del Instituto, inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y Observadores Electorales 2023-2024.

e) PLAN INTEGRAL Y CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

Durante el transcurso del mes de marzo de 2024, se dio seguimiento al Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 con las diversas áreas técnicas del Instituto Estatal Electoral, el cual fue aprobado por el Consejo General el 12 de octubre de 2023.

f) SEGUIMIENTO A INFORME Y PLAN DE RECICLAJE SOBRE LA PROPAGANDA ELECTORAL

Se dio seguimiento al proyecto de plan de trabajo presentado ante la Secretaria Ejecutiva, con el objetivo de supervisar a los informes y plan de reciclaje que deberán de presentar los partidos políticos, sobre los materiales que se utilizaran durante la producción de la propaganda electoral para precampañas (en su caso), y campañas electorales; lo anterior de conformidad con el articulo 295 numerales 4 y 5 del Reglamento de Elecciones del INE, que refiere la obligación de la Secretaria Ejecutiva de presentar un informe final sobre la información recibida acerca del dicho tema.

g) SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DEL "SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS"

Durante el mes de marzo y hasta antes del periodo de registro de candidaturas, personal adscrito a esta Coordinación realizó pruebas al Sistema de Registro de Candidaturas que implementó este Instituto Electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, por lo cual, las observaciones señaladas se hicieron del conocimiento a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, con la cual se ha tenido constante comunicación, así como con la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, a fin de atender asuntos relativos a dicho Sistema.

h) CAPACITACIONES

En atención al oficio número IEEBC/CISyND/067/2024 signado por el Presidente de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación del Instituto Electoral, mediante el cual se extendió cordial invitación a fin de que se realizará la presentación de una serie de temas para la capacitación dirigida a la ciudadanía interesada en participar durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, motivo por el cual, los días 1, 7, 8, 14 y 15 de marzo personal de esta Coordinación impartí capacitaciones relativas a financiamiento, fiscalización y recursos/fechas relevantes del calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-204 y sobre Registro de Candidaturas, dirigido a mujeres, integrantes de la diversidad sexual y de género, personas con discapacidad y juventudes.

i) SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA

Durante el mes de marzo, se atendieron tres solicitudes de acceso a la información turnadas a esta Coordinación por la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral, relativas a elección consecutiva en Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, además sobre fechas, requisitos y formatos para el registro de candidaturas, y sobre campañas electorales.

5. PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Las personas que obtuvieron la constancia que acredita haber reunido los requisitos de la etapa de la manifestación de intención, obtuvieron la calidad de aspirantes a una candidatura independiente, iniciando así con los actos tendentes a recabar el porcentaje de apoyo de la ciudadanía requerido, por lo cual, al concluir el plazo

establecido para ese fin, el Encargado de Despacho de la Dirección de Productos y Servicios Electorales del INE, remitió a este Instituto Electoral los resultados definitivos que fueron registrados por las personas aspirantes a candidaturas independientes en la herramienta tecnológica destinada para esa actividad.

En ese sentido, esta Coordinación coadyuvó en la elaboración de los acuerdos del Consejo General relativos a los resultados de la obtención del apoyo de la ciudadanía de los diversos aspirantes a candidaturas independientes, los cuales fueron aprobados en la 12ª Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de marzo de 2024, como se detalla:

ACUERDO:	ACUERDO RELATIVO A:	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE PORCENTAJE A FAVOR:
IEEBC/CGE37/2024	*"RESULTADOS DE LA OBTENCIÓN DE APOYO DE LA CIUDADANÍA DEL C. JAVIER ESTEBAN CAPELLA IBARRA, ASPIRANTE A CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE POR EL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA".*	No
IEEBC/CGE38/2024	*"RESULTADOS DE LA OBTENCIÓN DE APOYO DE LA CIUDADANÍA DEL C. ALFREDO AVIÑA GALVÁN, ASPIRANTE A CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA".*	**Sí**
IEEBC/CGE39/2024	*"RESULTADOS DE LA OBTENCIÓN DE APOYO DE LA CIUDADANÍA DE LA C. KARINA JAPA MARTÍNEZ, ASPIRANTE A CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE DIPUTACIÓN POR EL 09 DISTRITO ELECTORAL LOCAL".*	No
IEEBC/CGE40/2024	*"RESULTADOS DE LA OBTENCIÓN DE APOYO DE LA CIUDADANÍA DEL C. LUIS ALBERTO CUELLAR NIETO, ASPIRANTE A CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE DIPUTACIÓN POR EL 17 DISTRITO ELECTORAL LOCAL."*	No

Derivado de lo anterior, el C. Alfredo Aviña Galván, aspirante a la candidatura independiente al cargo de munícipe por el ayuntamiento de San Quintín, obtuvo el porcentaje mínimo requerido por la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California y se le expidió la constancia de porcentaje a favor de conformidad al artículo 14 y 26 de la referida ley, obteniendo

así el derecho de solicitar el registro como candidatura independiente en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

6. ACTIVIDADES PRÓXIMAS

Nos encontraremos realizando diversas acciones a efecto de continuar desahogando diligencias para la sustanciación de los asuntos turnados a esta Coordinación y a la Comisión, como se establece a continuación:

- Recepción de solicitudes de registro y sustitución de candidaturas al cargo de munícipes de los ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California que presenten los partidos políticos.
- Seguimiento al procedimiento de liquidación del partido político local de Baja California que perdió su registro ante el Instituto Electoral.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 11 de abril de 2024.

(RUBRICA)

LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS
POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO